



# Resolución Ministerial No. 0127-2011-ED

Lima, 07 ABR 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29062 se modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la carrera pública magisterial, normando las relaciones entre el Estado y los profesores a su servicio, conforme al mandato establecido en el artículo 15° de la Constitución Política del Perú y a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

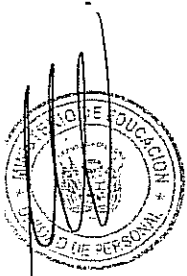
Que, la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29062, dispone que el Ministerio de Educación diseñará un programa de incorporación gradual a la Carrera Pública Magisterial para los profesores que están bajo los alcances de la Ley N° 24029 y su modificatoria, la Ley N° 25212;

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 29062, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2008-ED, señala que la incorporación al régimen de la Ley, de los profesores que pertenecen al régimen de la Ley N° 24029 - Ley del Profesorado y su modificatoria, Ley N° 25212, se realiza mediante concurso público de evaluación de conocimientos y competencias, en función de las vacantes que fije el Ministerio de Educación. Asimismo, indica que el Ministerio de Educación aprueba, mediante resolución ministerial, el programa de incorporación gradual a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0131-2010-ED se aprueba el "Programa de Incorporación a las Áreas de Gestión Pedagógica e Institucional de la Carrera Pública Magisterial para Profesores con Título Pedagógico Nombrados según el Régimen de la Ley N° 24029, Ley del Profesorado modificada por la Ley N° 25212";

Que, es necesario aprobar la convocatoria para la Incorporación a la Carrera Pública Magisterial para profesores con título pedagógico de las áreas de Gestión Pedagógica e Institucional que están nombrados en el régimen de la Ley N° 24029, Ley del Profesorado modificada por la Ley N° 25212;

De conformidad con la Ley N° 29062, Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;



Eco ASABEDO FERNÁNDEZ CARRETERO  
Secretario General  
Ministerio de Educación

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Convocar para el período 2011 – II la realización del “PROGRAMA DE INCORPORACIÓN A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL PARA PROFESORES CON TÍTULO PEDAGÓGICO DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL QUE ESTAN NOMBRADOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA LEY Nº 24029, LEY DEL PROFESORADO MODIFICADA POR LEY Nº 25212”, el cual se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido por Resolución Ministerial Nº 0131-2010-ED.

**Artículo 2º.-** Aprobar el cronograma que regirá el proceso del Programa de Incorporación, a que se refiere el artículo precedente, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** Aprobar como meta de incorporación hasta 20,000 vacantes, las que se distribuirán por nivel magisterial de la Carrera Pública Magisterial, de acuerdo al número de postulantes clasificados.

**Artículo 4º.-** La fecha de vigencia de la incorporación de los docentes es efectiva a partir del mes de julio del 2011.

**Artículo 5º.-** La inscripción al presente proceso se realiza en la red de agencias del Banco de la Nación a nivel nacional. Los postulantes deberán acercarse portando su DNI y su boleta de pago correspondiente al mes de marzo, en las fechas señaladas para la inscripción en el cronograma que aprueba la presente Resolución.

**Artículo 6º.-** Los requisitos contemplados en el Programa de Incorporación convocado mediante la presente Resolución, deberán ser acreditados al 31 de marzo del presente año.

**Artículo 7º.-** Exonérese de la Prueba Nacional Clasificatoria a los profesores que se encuentren actualmente en servicio que postularon a los anteriores Programas de Incorporación y que obtuvieron un puntaje igual o mayor a catorce (14), en la escala vigesimal, en la Prueba Nacional Clasificatoria y no lograron ser incorporados, quienes necesariamente deberán inscribirse de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la presente Resolución.

**Artículo 8º.-** Deróguese y/o déjese sin efecto las normas que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Víctor Raúl Díaz Chávez  
Ministro de Educación

Nombre  
 CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE INCORPORACION A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2011 - II

Eco ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO

1) CONVOCATORIA General

1.1) FECHA DE CONVOCATORIA

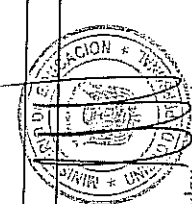
Duración	Comienzo	Fin
62 días	lun 11/04/11	jue 30/06/11

1 día	lun 11/04/11	lun 11/04/11
1 día	lun 11/04/11	lun 11/04/11

2) INSCRIPCIÓN	18 días	mar 12/04/11	vie 06/05/11
2.1) INSCRIPCIÓN POSTULANTES VIA WEB A NIVEL NACIONAL EN LAS AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN	13 días	mar 12/04/11	sáb 30/04/11
2.2) ACCESO PARA CONSULTA PERSONAL DE PROFESORES INSCRITOS - PUBLICACIÓN PROFESORES INSCRITOS	5 días	lun 02/05/11	vie 06/05/11

3) PRIMERA ETAPA: PRUEBA NACIONAL CLASIFICATORIA (TODAS MODALIDADES Y FORMA)	12 días	sáb 07/05/11	vie 20/05/11
3.1) PUBLICACION DE SEDES Y LOCALES DE EVALUACIÓN	3 días	mié 11/05/11	vie 13/05/11
3.2) APLICACIÓN PRUEBA NACIONAL CLASIFICATORIA	1 día	dom 15/05/11	dom 15/05/11
3.3) PUBLICACIÓN RESULTADOS MED	1 día	jue 19/05/11	jue 19/05/11

4) SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN ESPECÍFICA	31 días	lun 23/05/11	jue 30/06/11
A) EVALUACIÓN DE FORMACIÓN, MÉRITOS, EXPERIENCIA Y DESEMPEÑO	26 días	lun 23/05/11	mié 22/06/11
4.1) PRESENTACIÓN EXPEDIENTES PROFESORES CLASIFICADOS (DRE, UGEL, MUNICIPALIDAD)	4 días	lun 23/05/11	jue 26/05/11
4.2) UGEL, MUNICIPALIDAD REMITE A DRE EXPEDIENTES	2 días	vie 27/05/11	dom 29/05/11
4.3) COMITÉ VERIFICA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	2 días	lun 30/05/11	mar 31/05/11
4.4) PRESENTACIÓN DE RECLAMOS A NÓMINA	1 día	mié 01/06/11	mié 01/06/11
4.5) COMITÉ RESUELVE RECLAMOS PRESENTADOS	2 días	jue 02/06/11	vie 03/06/11
4.6) PUBLICACIÓN LISTADO FINAL PROFESORES APTOS X NIVEL MAGISTERIAL	2 días	sáb 04/06/11	dom 05/06/11
4.7) REMITIR AL MED LISTADO FINAL DE PROFESORES APTOS X NIVEL MAGISTERIAL	1 día	sáb 04/06/11	sáb 04/06/11
4.8) EVALUACIÓN DE FORMACIÓN, MÉRITOS, EXP. LAB. Y DESEMPEÑO II AL V NIVEL MAGISTERIAL	8 días	lun 06/06/11	mié 15/06/11
4.9) PUBLICACIÓN ALFABÉTICA DE RESULTADOS EVALUACIÓN EXP. II AL V NIVEL MAGISTERIAL	1 día	jue 16/06/11	jue 16/06/11
4.10) PRESENTACIÓN RECLAMOS A EVALUACIÓN II AL V NIVEL MAGISTERIAL	2 días	vie 17/06/11	lun 20/06/11
4.11) COMITÉ EVALUACIÓN RESUELVE RECLAMOS II AL V NIVEL MAGISTERIAL	1 día	mar 21/06/11	mar 21/06/11
4.12) PUBLICACIÓN RESULTADO FINAL EVALUACIÓN EXP. II AL V NIVEL MAGISTERIAL	1 día	mié 22/06/11	mié 22/06/11
4.13) COMITÉ EVALUACIÓN REMITE MED LISTADO CON RESULTADO FINAL EV. EXP. II AL V NIVEL MAGISTERIAL	1 día	mié 22/06/11	mié 22/06/11
B) EVALUACIÓN DE IDONEIDAD	22 días	lun 23/05/11	jue 16/06/11
4.14) PUBLICACIÓN LOCALES EVALUACIÓN (PRUEBA IDONEIDAD)	5 días	lun 23/05/11	vie 27/05/11
4.15) APLICACIÓN PRUEBA DE ESPECIALIDAD	1 día	dom 29/05/11	dom 29/05/11
4.16) EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DIDÁCTICA, USO TIC Y DOMINIO DEL IDIOMA (IV Y V NIVEL SEGÚN CORRESPONDA)	4 días	dom 05/06/11	mié 08/06/11
C) CONSOLIDACIÓN FINAL	5 días	jue 23/06/11	jue 30/06/11
4.17) CONSOLIDACIÓN FINAL DE RESULTADOS II AL V NIVEL	3 días	jue 23/06/11	lun 27/06/11
4.18) PUBLICACIÓN NÓMINA OFICIAL DE PROFESORES A INCORPORAR AL II AL V NIVEL	1 día	mar 28/06/11	mar 28/06/11
4.19) EXPEDICIÓN RESOLUCIONES INCORPORACIÓN PARA EL II AL V NIVEL MAGISTERIAL DE LA CPM	7 días	jue 30/06/11	jue 30/06/11



0127-2011-ED